I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001132

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 03 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/1565/2017, el ordinario N°510/RRHH-520/2017, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña **DANIELA VALESCA VERA MENESES**, del D.F.L N°1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/690/2017, que aprueba el contrato a contar del día 01/03/2017 y hasta el 28/02/2018, a Doña **DANIELA VALESCA VERA MENESES**, RUT Nº [redacted] en el cargo de PSICOPEDAGOGA en la Escuela E-267 "Estrella Reina de Chile".

La carta de renuncia de fecha 22 de Junio del 2017, presentada por la Psicopedagoga.

D E C R E T O:

1.- Aceptase a contar del 30 de Junio del 2017, la renuncia voluntaria de Doña **DANIELA VALESCA VERA MENESES** Rut [redacted], cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/690/2017.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
03.07.2017

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/IMF/cmr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.